

BASES PARA LA PARTICIPACION EN LA ESCUELA DE VERANO 2024

1. JUSTIFICACION

La Escuela de Verano ofrece una alternativa lúdica a los menores de Brenes con edades entre 3 y 12 años (**Nacidos entre 2012-2020**) durante el periodo vacacional. Por ello, es un buen momento para organizar y desarrollar actividades que favorezcan la integración de aquellos/as niños/as que no tienen otra alternativa lúdica durante el verano.

Es un programa completo de actividades, juegos, talleres y visitas a diferentes establecimientos y edificios públicos de Brenes.

Se realiza una programación de actividades adaptadas a las diferentes edades, sus gustos e inquietudes, con los que los/as niños/as se sienten implicados en la realización de ellas a la vez que están compartiendo momentos con menores de su edad del municipio.

2. OBJETIVOS:

- Favorecer la participación social de los menores en el municipio.
- Contribuir a la educación integral de la infancia.

3. HORARIO Y CALENDARIO:

La escuela de verano tiene una duración desde el **1 de julio al 14 de agosto** de 2024.

Su horario es de 9h a 14h, pudiendo elegir las familias un horario fijo y permanente durante toda la duración de la escuela de verano, correspondiendo a:

- 9h a 14h
- 10 a 14h

Una vez elegido el horario no se podrá modificar.

De 7:30h a 9h se **dispondrá de aula matinal, siempre y cuando se lleguen a las 60 inscripciones**, previa inscripción en el plazo establecido de la solicitud de la Escuela de Verano.



4. LUGAR:

Las actividades se desarrollarán en el CEIP Manuel de Falla de Brenes de lunes a jueves y en la piscina municipal los viernes, dependiendo de la disponibilidad de las actividades de la piscina municipal.

5. REQUISITOS:

Menores nacidos entre 2012 y 2020 inclusive, residentes y empadronados en el municipio de Brenes, o sus tutores legales residan y estén empadronados en Brenes.

Todos los participantes deberán de aportar: empadronamiento, el libro de familia así como las familias numerosas aportar el título que lo acredita. Y en caso de discapacidad, aportar el certificado de discapacidad expedido por el centro base de valoración y orientación de la Junta de Andalucía.

Las familias que **no aporten dicha documentación quedarán excluidas** de la escuela de verano.

6. PLAZAS OFERTADAS:

Se ofertarán un **total de 130 plazas** quedando **reservadas 7 de ellas para alumnado NEAE de los centros educativos de Brenes no inscritos en la Fundación TAS y 10 plazas para socios-usuarios de dicha Fundación.**

Los/as menores admitidos/as corresponderán a las 130 primeras solicitudes registradas por riguroso orden de llegada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes así como presencialmente en el registro del Ayuntamiento.

El resto de solicitudes quedarán en reserva.

7. PRECIO:

El precio de la escuela de verano corresponde a:

HORARIO	DE 9H A 14H		DE 10H A 14H	
	FAMILIAS EN GENERAL	FAMILIA NUMEROSA	FAMILIAS EN GENERAL	FAMILIA NUMEROSA
JULIO	85€	80€	80€	75€
AGOSTO	50€	45€	45€	40€

Precio adicional: **Aula matinal 15€ más al mes.**



8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y ABONO:

El plazo de inscripción comenzará el **viernes 31 de mayo a las 10h** hasta el **7 de junio a las 13h**, tanto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes como presencialmente en su registro. **Las solicitudes que no estén dentro del plazo anterior quedarán anuladas.**

Una vez publicadas las listas de admitidos/as (Miércoles 12 de junio) **UNICAMENTE REALIZARAN EL PAGO LAS 130 PRIMERAS INSCRIPCIONES QUE APAREZCAN EN EL LISTADO DE ADMITIDOS/AS.**

FORMA DE PAGO:

- **Transferencia bancaria (forma de pago prioritaria)** al número de cuenta de Caixabank ES15 2100 2602 0802 0100 2322
- En la **caja del Ayuntamiento** de 10h a 13,30h. lunes y jueves pago en efectivo y tarjeta; martes, miércoles y viernes sólo con tarjeta bancaria.

En el **concepto de pago** especificar “Escuela de verano 2024” y el nombre del menor.

El plazo de abono será desde el mismo día 12 de junio hasta el miércoles 19 inclusive, **aquella persona que no haya presentado el justificante de pago** en esta fecha en los Servicios Sociales Comunitarios de Brenes serán **excluidas**.

Así mismo se informa que **NO SE DEVOLVERA EL IMPORTE ABONADO**, sino es por causa razonablemente justificada y con previa solicitud en el registro del Ayuntamiento.

En Brenes a fecha de la firma electrónica

CONCEJALA DELEGADA DE ACCION SOCIAL

FDo: María Contreras López

